

7.—Contratación directa por razón de la cuantía de la obra de construcción de piscina infantil y servicios de control y bar en el complejo polideportivo municipal. Pedro López Larrosa. Pesetas 1.000.000.

8.—Contratación directa por razón de la cuantía de la obra adicional de iluminación de la Travesía de Puerto Lumbreras, nacional 340, punto kilométrico 253,31 al 254,61. Fulgencio Carrillo Alvarez. 900.000 pesetas.

Puerto Lumbreras, 7 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 835

TOTANA

EDICTO

Por doña Juana Crespo Cabrera se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con emplazamiento en calle teniente Pérez Redondo número 38, planta baja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana a 8 de febrero de 1983. El alcalde.

* Número 847

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por doña Francisca Moya Reinaldos, con domicilio en Beniaján (Murcia), calle Villanueva, depositada en su día por dicha contratista para responder de las obras de «Entubado del Brazal del Molino en calle Ermita Vieja y Bloques de Velasco, en Puente Tocinos».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo

preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 4 de febrero de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 848

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don José Brocal Balibrea, con domicilio en Floridablanca, 66, de Murcia.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— «Acometida eléctrica a las instalaciones deportivas de Guadalupe».

— «Desvío de línea aérea M. T. que cruza el solar para centro escolar, en Aljucer».

— «Desvío línea aérea M. T. que cruza solar para centro escolar de Los Garres».

— «Instalación interior de acometida eléctrica en el recinto de las instalaciones deportivas de Guadalupe».

Murcia, 7 de febrero de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 849

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por doña Francisca Moya Reinaldos, con domicilio en calle Villanueva sin número, de Beniaján, depositada en su día

por dicha contratista para responder de las obras de «Cimbrado del Brazal Bajo de la Cueva, junto al camino de la Orilla del Azarbe».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 7 de febrero de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 832

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 17-83 se ha promovido expediente a instancias de doña Carmen Navarro Peñas para instalación de una industria de establecimiento destinado a la venta de pájaros en la calle Mayor, 24, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información público por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 7 de febrero de 1983. El alcalde, José López Fuentes.